

## RESUMEN EJECUTIVO

- Esta es una propuesta de suspensión legislativa de los juicios de cobro de deuda comercial contra países de bajos ingresos, la cual tiene por objeto liberar recursos para combatir el COVID-19.
- La propuesta refuerza la eficacia de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda (ISSD) impulsada por el G20 y los acreedores oficiales del Club de París, bajo la cual la participación de acreedores privados tiene carácter voluntario.
- La presente propuesta es por un plazo de tiempo determinado, no interfiere con los derechos contractuales subyacentes de las partes del contrato y depende de que el Estado demandado presente una solicitud de suspensión del juicio al tribunal.

## La propuesta

Nuestra propuesta de legislación en el Reino Unido tiene por objeto reforzar la eficacia de la Iniciativa de [Suspensión del Servicio de la Deuda \(ISSD\)](#), que busca liberar recursos para que los países de bajos ingresos puedan financiar políticas sanitarias, humanitarias, sociales y económicas durante la pandemia de COVID-19. Mediante la ISSD, los acreedores oficiales participantes se comprometen a suspender el cobro de sus acreencias a los países elegibles que se lo soliciten por un plazo de tiempo determinado.

En apoyo a la ISSD, el Instituto de Finanzas Internacionales publicó [términos de referencia](#) para la adhesión voluntaria del sector privado a la iniciativa.

El objetivo de esta propuesta es dar efecto legislativo a la ISSD respecto de los acreedores privados. A tal efecto, se dispone una moratoria legislativa de la deuda calificable de todos los países elegibles para la ISSD que se encuentre bajo legislación inglesa. La propuesta cubre los bonos soberanos de países elegibles para la ISSD, el 90 por ciento de los cuales están regidos por dicha legislación. Se dispone la suspensión de los procedimientos comerciales o arbitrales relativos a deudas calificables de esos países.

**WARWICK**  
THE UNIVERSITY OF WARWICK

**Nota informativa:**

# COVID-19: Hacia la suspensión del servicio de la deuda de países endeudados

Dr Stephen Connelly  
Dra Celine Tan  
Karina Patricio  
Chris Tassis

La legislación propuesta no interviene directamente en el contrato sino en su ejecución a fin de suspender el pago de la deuda, por lo cual los acreedores retienen la facultad de denunciar el incumplimiento del contrato en cuestión. En este sentido, la legislación refleja la legislación de insolvencia vigente, que suspende el vínculo entre el incumplimiento contractual y la ejecución de los derechos contractuales mediante juicio ante los tribunales ingleses.



## Fundamentos

Esta propuesta nos parece necesaria a fin de evitar que la asistencia financiera y el alivio de deuda aportados por el Reino Unido y otros donantes y acreedores oficiales se desvíen al servicio de la deuda con acreedores comerciales, lo que equivaldría a un subsidio indirecto a esos acreedores.



Source: Jubilee Debt Campaign (2020).

Según lo demuestran experiencias previas con la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y otras reestructuraciones del Club de París, resulta poco probable que los acreedores privados participen plenamente de las iniciativas de alivio de deuda organizadas por organismos multilaterales si la moratoria y/o cancelación de la deuda no se consagran en ley.

Si la ISSD no se combina con una suspensión de la deuda privada por la vía legislativa, los tribunales ingleses (más que los de cualquier otra jurisdicción) podrían terminar ejecutando las deudas de acreedores privados que busquen aprovecharse de la ISSD y otras iniciativas de alivio de deuda financiadas por los/as contribuyentes del Reino Unido. Ello también podría dar lugar a la compra de bonos de países en dificultades financieras en el mercado secundario por parte de inversores especulativos a fin de recuperar el valor nominal de esos bonos en el futuro.

## Impacto

La legislación propuesta alivia la presión sobre los países deudores al contener las amenazas de juicio por parte de acreedores. Los países deudores tendrán la facultad de suspender las demandas en su contra en el Reino Unido, en particular ante los tribunales comerciales ingleses y los tribunales arbitrales de Londres. El efecto de la suspensión de la ejecución no libera al deudor de la obligación de pago, ni tampoco constituye una remisión de la deuda o cualquier otro tipo de indulgencia por parte del acreedor. La deuda se mantiene y los intereses siguen acumulándose: todo lo que hace la moratoria es suspender el derecho de ejecución de los acreedores durante un plazo determinado.

Consagrar la suspensión de los contratos de deuda soberana por la vía legislativa demostrará el liderazgo del Reino Unido en las respuestas globales al COVID-19 y, asimismo, fortalecerá su compromiso a fin de garantizar que los países de bajos ingresos tengan acceso a todos los recursos de que necesiten para contener la pandemia y recuperarse de esta crisis sanitaria, social y económica sin precedentes.

Se reconoce que la propuesta actual es limitada para resolver los problemas de endeudamiento de más largo plazo de los países en desarrollo, pero se espera que la iniciativa al menos sirva como medida de emergencia para darles un respiro mientras se desarrollan mecanismos más integrales y sostenibles.



La presente Nota Informativa se basa en una propuesta desarrollada por miembros del Grupo de Trabajo de Derecho y Finanzas de The IEL Collective en conjunto con Jubilee Debt Campaign UK y Oxfam GB. La propuesta completa se encuentra disponible en [go.warwick.ac.uk/globe/ielcollective/lawfinance](http://go.warwick.ac.uk/globe/ielcollective/lawfinance).

Para acceder a la versión digital de esta Nota (con citas y enlaces) y el GLOBE Centre Policy Briefs Series, visita [go.warwick.ac.uk/globe/policybriefs](http://go.warwick.ac.uk/globe/policybriefs).

El Dr. Stephen Connelly es Profesor Asociado de Derecho de la Universidad de Warwick, abogado en Inglaterra y Gales y codirector del GLOBE Centre.

✉ [S.J.Connelly@warwick.ac.uk](mailto:S.J.Connelly@warwick.ac.uk)  
🐦 @DrSConnelly

La Dra. Celine Tan es Profesora Asociada de la Universidad de Warwick y codirectora del GLOBE Centre.

✉ [Celine.Tan@warwick.ac.uk](mailto:Celine.Tan@warwick.ac.uk)  
🐦 @CelineCLTan

Karina Patricio Ferreira Lima es Investigadora Doctoral y Becaria Modern Law Review en la Facultad de Derecho de la Universidad de Durham.

✉ [Karina.Patricio-Ferreira-Lima@durham.ac.uk](mailto:Karina.Patricio-Ferreira-Lima@durham.ac.uk)  
🐦 @KPatricio1

Chris Tassis es Investigador Doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Warwick.

✉ [C.Tassis@warwick.ac.uk](mailto:C.Tassis@warwick.ac.uk)